



Playa del Carmen, Quintana Roo. octubre de 2020.

CC. Presidentes municipales.

Presente.

Asunto: Solicitud de actualización reglamentaria municipal

Apreciable autoridad municipal, sirva el presente conducto para enviarle mediante archivo adjunto, el documento denominado: **Recomendaciones mínimas indispensables para la elaboración de Reglamentos Municipales de Participación Ciudadana para los Municipios de Quintana Roo.** En el referido documento se describe la atenta solicitud de este Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo (CPC), para que todos los municipios del estado actualicen y armonicen su reglamentación municipal en función de lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado, reformada en 2018, con la finalidad de poner en plena disposición de la ciudadanía los distintos mecanismos de participación inherentes al ámbito municipal.

Al respecto, requerimos atentamente que, para la atención y seguimiento de la solicitud, designe dentro de sus colaboradores de primer nivel, a quien pueda establecer comunicación directa con este colegiado a fin de coordinar reuniones de trabajo e informar periódicamente el estatus de atención de la solicitud. De la misma forma, resulta imprescindible que, a través de su amable conducto, informe al H. Cabildo y a la persona titular de la Secretaría General el contenido íntegro de la solicitud anexa.

Cabe señalar que consideramos que estas iniciativas, son trabajo y responsabilidad conjunta por parte de las y los legisladores, gobernantes, servidores y servidoras públicas y ciudadanía en general, con el objetivo de que los municipios incorporen en su marco jurídico el reglamento de participación ciudadana en un primer momento, y posteriormente desarrollen las estrategias de divulgación para promover el uso de cada uno de los mecanismos de participación, estimulando con ello el involucramiento activo de la sociedad en el ejercicio de gobierno.

No omitimos hacer mención, que el documento anexo se relaciona estrechamente con los objetivos transversales que plantea la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo recientemente aprobada y en plena vigencia, en particular con el objetivo de Gobierno abierto y participación social, ambos documentos tienen como fin impulsar la participación ciudadana en el estado de Quintana Roo para disminuir los niveles de corrupción que existen en todo el territorio contribuyendo al desarrollo de nuevos esquemas de prevención.

Parte de los resultados que se pretenden obtener con esta acción, es impulsar la concreción del cien por ciento de los reglamentos de participación ciudadana en los municipios de Quintana Roo ya que, en la actualidad, solo tres municipios de los once en los que se divide el estado han armonizado, generado y publicado sus reglamentos de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana vigente.

Sin otro particular por el momento y seguros de contar con su completa disposición, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo.

Mtra. Cynthia Dehesa Guzmán
Presidenta del CPC.

Mtro. Francisco Javier del Real Medina
Secretario del CPC.

Mtro. Raúl Cazares Urban
Integrante del CPC.

Mtra. Mariana Belló
Integrante del CPC.

Mtra. Janet Aguirre Dergal.
Integrante del CPC.